

DOCUMENTO MODELO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO*

A-06-2025

VISTO BUENO

Comayagüela M.D.C. 28 de marzo del 2025

A: Lorely Yamileth Rodríguez

Jefe de unidad de compras y suministros

De: Escarleth Yadira Núñez Ortiz, CPC número: N° 0421

Fecha: viernes 28 de marzo del 2025

En respuesta a su solicitud en memorándum SEDH-UCS-036-2025 del día viernes 28 de marzo del 2025 otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Modificación 2 Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2025 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.
Sinceramente,

Firma:

Nombre: Escarleth Yadira Núñez Ortiz

Número: 0421



LISTA DE VERIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

Institución: Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.

Gerencia Administrativa: 01

Fecha de verificación: 28 de marzo del 2025

Con el fin de garantizar que el PACC de la Gerencia Administrativa e Institución está conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, verificamos los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Las adquisiciones corresponden a las actividades/obras programadas en el Plan Operativo Anual (POA)	x		
2	El nombre de cada adquisición expresa el alcance de esta.	x		
3	El tipo de contrato de cada adquisición está conforme a la normativa.	x		
4	La modalidad de contratación de cada adquisición está conforme a la normativa.	x		
5	Las contrataciones directas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), exceptuando el literal 3.	x		
6	Las licitaciones privadas están justificadas de acuerdo a los supuestos del artículo 60 de la LCE, en los casos que sus montos estimados no correspondan al umbral establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto (DGP) del año fiscal, de acuerdo al artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE).	x		
7	El PACC incluye únicamente las adquisiciones que corresponden al ámbito de aplicación de la LCE y RLCE.	x		
8	No existe sub división de contratos de acuerdo al artículo 25 de la LCE.	x		
9	El PACC excluye las adquisiciones identificadas en las DGP del año fiscal como prohibición.	x		

Forma parte de esta lista de verificación el documento del PACC con el cumplimiento de conformidad o no conformidad para cada adquisición del plan.

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Escarleth Yadira Núñez Ortiz

Firma del CPC:

Número del CPC: 0421



MEMORÁNDUM SEDH-UCS-036-2025

Para: **Lic. Escarleth Núñez**
Sub gerencia de recursos materiales y
Servicios Generales

De: **Lic. Lorely Rodríguez**
Jefatura de la unidad de compras y suministros



Asunto: Remisión del Plan de Compras y Contrataciones 2025.

Fecha: viernes, 28 de marzo del 2025.

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio, se remite modificación del Plan de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2025 para su respectiva revisión y Visto Bueno.

Esta modificación corresponde a las necesidades actuales de la secretaria de Despacho de Derechos Humano.

Quedo a disposición para cualquier consulta o ajuste que sea necesario.

Atentamente.

Agradeciendo su atención al presente.
Atentamente,

C: Archivo
Elaborado por:
Lorely Rodríguez

*Recibido
Escarleth Núñez
28/03/2025*